

24731 ORDEN de 30 de octubre de 1996 por la que se resuelve la concesión de financiación para proyectos de evaluación presentados en el marco del Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades.

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 1947/1995, de 1 de diciembre, por el que se establece el Plan Nacional de Evaluación de la Calidad de las Universidades, la Orden de 21 de febrero de 1996 efectuó la convocatoria correspondiente a dicho Plan para el año 1996. El apartado tercero de la citada Orden establece que la concesión de financiación para proyectos de evaluación se realizará por el Ministro de Educación y Cultura, a propuesta vinculante del Consejo de Universidades, en un plazo máximo de tres meses desde la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Por otra parte, la misma Orden, en su apartado segundo, prevé la formalización de convenios con Comunidades Autónomas para el desarrollo del Plan. A tal efecto, la Generalidad de Cataluña ha suscrito un convenio, con fecha 20 de marzo de 1996, cuya estipulación segunda prevé que la resolución de la financiación de los proyectos presentados por las Universidades situadas en el territorio de dicha Comunidad Autónoma corresponde a la Generalidad, transfiriéndose por el Ministerio de Educación y Cultura, dentro de las disponibilidades presupuestarias, los créditos necesarios para la financiación de tales proyectos.

Corresponde al Consejo de Universidades, a través del Comité Técnico del Plan, evaluar la calidad y viabilidad de los proyectos presentados por las Universidades. A tal efecto, dicho Comité Técnico, en su reunión del pasado día 24 de mayo de 1996, realizó dicha valoración, que se ha sometido a la consideración de las Comunidades Autónomas con competencias en materia universitaria.

Por todo lo cual, a la vista de la propuesta formulada por el Consejo de Universidades, dispongo:

Primero.—Se concede financiación para los proyectos de evaluación que figuran en los anexos 1, 2 y 3 de esta Orden, y por la cuantía que en los mismos se especifica, con cargo al ejercicio presupuestario de 1996.

Segundo.—Se concede financiación para los proyectos de evaluación, presentados a través de la Junta de Andalucía, que figuran en el anexo 4 de esta Orden, y por la cuantía que en el mismo se especifica, con cargo al ejercicio presupuestario de 1996.

Tercero.—Teniendo en cuenta los proyectos que figuran en el anexo 5 de esta Orden, y que han sido evaluados favorablemente por el Consejo de Universidades, se abona a la Generalidad de Cataluña la cantidad de 50.000.000 de pesetas, con cargo al ejercicio presupuestario de 1996.

Madrid, 30 de octubre de 1996.

AGUIRRE Y GIL DE BIEDMA

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Universidades, Investigación y Desarrollo e Ilmos. Sres. Directores generales de Enseñanza Superior y de Investigación y Desarrollo y Secretario general del Consejo de Universidades.

ANEXO 1

Proyectos globales

Universidad	Duración del proyecto Años	Financiación en 1996 Pesetas
Universidad Autónoma de Madrid	3	7.000.000
Universidad de Salamanca	2	8.000.000
Universidad del País Vasco	4	8.000.000
Total		23.000.000

ANEXO 2

Proyectos temáticos

Universidad	Titulación	Financiación Pesetas
Universidad de Alcalá de Henares.	Biología.	2.000.000
Universidad de Alicante.	Químicas y Óptica.	3.000.000

Universidad	Titulación	Financiación Pesetas
Universidad de Almería.	Químicas y Ciencias Ambientales.	3.000.000
Universidad «Antonio de Nebrija».	Ingeniero Técnico en Informática de Gestión e Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.	3.000.000
Universidad de Burgos.	Ciencia y Tecnología de los Alimentos.	2.000.000
Universidad de Cádiz.	Químicas.	2.000.000
Universidad «Carlos III».	Ciencias Empresariales e Informática de Gestión.	3.000.000
Universidad de Castilla-La Mancha.	Derecho, Químicas e Informática de Sistemas.	3.500.000
Universidad Complutense.	Biología, Geología e Ingeniero Químico.	3.500.000
Universidad de Córdoba.	Derecho y Relaciones Laborales.	3.000.000
Universidad de Extremadura.	Ingeniero en Informática, Ingeniero Técnico en Informática de Gestión e Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas.	3.500.000
Universidad de Granada.	Filología Árabe, Filología Francesa, Filosofía e Historia.	4.000.000
Universidad «Jaume I».	Ingeniería en Informática e Ingeniería Técnica en Informática de Gestión.	3.000.000
Universidad de La Laguna.	Maestro (dos titulaciones).	3.000.000
Universidad de Murcia.	Química y Bioquímica.	3.000.000
Universidad de Oviedo.	Química, Ingeniería Química, Física y Matemáticas.	3.000.000
Universidad Politécnica de Cataluña (1).	Ingeniero de Telecomunicación.	2.000.000
Universidad Politécnica de Madrid (2).	Ingeniero de Telecomunicación.	2.000.000
Universidad Politécnica de Madrid.	Informática de Gestión e Informática de Sistemas.	3.000.000
Universidad Politécnica de Valencia (3).	Ingeniero de Telecomunicación.	2.000.000
Universidad Politécnica de Valencia.	Ingeniero Técnico Industrial, Ingeniero Técnico en Diseño Industrial, Ingeniero Técnico en Informática de Sistemas, Licenciado en Informática.	4.000.000
Universidad «San Pablo» CEU.	Farmacia, Químicas y Ciencia y Tecnología de los Alimentos.	3.500.000
Universidad de Santiago.	Física, Farmacia, Ingeniero Técnico en Industrias Agrarias y Alimentarias e Ingeniero Agrónomo.	4.000.000
Universidad de Sevilla.	Historia, Geografía, Historia del Arte y Filosofía.	4.000.000
Universidad de Valencia.	Óptica, Optometría, Ingeniería Química, Física y Matemáticas.	4.000.000
Universidad de Zaragoza.	Ingeniero de Telecomunicación e Ingeniero Técnico Industrial.	3.000.000
Total		79.000.000

- (1) Proyecto conjunto con la Universidad Politécnica de Madrid y de Valencia.
 (2) Proyecto conjunto con la Universidad Politécnica de Cataluña y de Valencia.
 (3) Proyecto conjunto con la Universidad Politécnica de Cataluña y de Madrid.

ANEXO 3

Acciones especiales

Universidad	Financiación Pesetas
Universidad «Antonio Nebrija»	1.000.000
Universidad de Alcalá de Henares	1.000.000
Universidad de Alicante	1.000.000
Universidad de Burgos	1.000.000
Universidad de Cantabria	1.000.000

Universidad	Financiación — Pesetas
Universidad «Carlos III»	1.000.000
Universidad de Castilla-La Mancha	1.000.000
Universidad Complutense	1.000.000
Universidad Europea de Madrid	1.000.000
Universidad de Extremadura	1.000.000
Universidad de Islas Baleares	1.000.000
Universidad «Jaume I»	1.000.000
Universidad de Las Palmas de Gran Canaria	1.000.000
Universidad de León	1.000.000
Universidad de Murcia	1.000.000
Universidad de Oviedo	1.000.000
Universidad Politécnica de Valencia	1.000.000
Universidad Pontificia de Salamanca	1.000.000
Universidad de Santiago	1.000.000
Universidad de Valencia	1.000.000
Universidad de Valladolid	1.000.000
Universidad de Zaragoza	1.000.000
Universidad Nacional de Educación a Distancia	1.000.000
Infraestructura para la evaluación de Medicina	1.000.000
Total	24.000.000

ANEXO 4

Proyectos de acción especial presentados a través de la Junta de Andalucía

Universidad	Financiación — Pesetas
Universidad de Almería	1.000.000
Universidad de Huelva	1.000.000
Universidad de Jaén	1.000.000
Universidad de Granada	1.000.000
Universidad de Málaga	1.000.000
Universidad de Sevilla	1.000.000
Universidad de Córdoba	1.000.000
Universidad de Cádiz	1.000.000
Total	8.000.000

ANEXO 5

Proyectos presentados por la Generalidad de Cataluña

Universidad	Tipo de proyecto	Titulación
Universidad de Girona.	Proyecto temático conjunto «Ciencias Empresariales diplomatura».	Ciencias Empresariales.
Universidad Autónoma de Barcelona.	Proyecto temático conjunto «Ciencias Empresariales diplomatura».	Ciencias Empresariales.
Universidad de Lleida.	Proyecto temático conjunto «Ciencias Empresariales diplomatura».	Ciencias Empresariales.
Universidad de Barcelona.	Proyecto temático conjunto «Ciencias Empresariales diplomatura».	Ciencias Empresariales.
Universidad «Pompeu Fabra».	Proyecto temático conjunto «Ciencias Empresariales diplomatura».	Ciencias Empresariales.
Universidad «Rovira y Virgili».	Proyecto temático conjunto «Ciencias Empresariales diplomatura».	Ciencias Empresariales.
Universidad de Lleida.	Proyecto temático.	Ingenierías Técnicas en Informática de Sistemas e Informática de Gestión.

Universidad	Tipo de proyecto	Titulación
Universidad de Girona.	Proyecto temático.	Ingenierías Técnicas en Informática de Sistemas e Informática de Gestión.
Universidad Politécnica de Catalunya.	Proyecto temático.	Ingeniería en Informática, Ingenierías Técnicas de Informática de Sistemas e Informática de Gestión.
Universidad «Rovira y Virgili».	Proyecto temático.	Ingenierías Técnicas en Informática de Sistemas e Informática de Gestión.
Universidad de Barcelona.	Proyecto temático.	Farmacia.
Universidad Autónoma de Barcelona.	Proyecto temático.	Ingeniería en Informática, Ingenierías Técnicas de Informática de Sistemas e Informática de Gestión.
Universidad «Pompeu Fabra».	Proyecto temático.	Economía y Administración y Dirección de Empresas.
Universidad Autónoma de Barcelona.	Proyecto global.	
Universidad «Pompeu Fabra».	Proyecto global.	
Universidad Politécnica de Catalunya.	Proyecto global.	
Universidad de Barcelona.	Proyecto global.	
Universidad de Girona.	Acción especial.	
Universidad Oberta de Catalunya.	Acción especial.	
Universidad de Lleida.	Acción especial.	
Universidad «Ramón Llull».	Acción especial.	
Universidad «Rovira y Virgili».	Acción especial.	

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

24732 RESOLUCIÓN de 15 de octubre de 1996, de la Oficina Española de Patentes y Marcas, por la que se acuerda la baja en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.

Vista la solicitud de la baja en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial de don José Fernando Cabrera García, por renuncia. Resultando que don José Fernando Cabrera García, figura inscrito en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial por Resolución de 21 de enero de 1992.

Visto el artículo 158 de la Ley de Patentes de 20 de marzo de 1986. Considerando que el artículo 158 citado establece en su apartado b) que la condición de Agente de la Propiedad Industrial se perderá por renuncia.

Esta Dirección, a propuesta de la Secretaría General, ha acordado se proceda a dar de baja por renuncia a don José Fernando Cabrera García, con documento nacional de identidad número 41.936.514-Q, en el Registro Especial de Agentes de la Propiedad Industrial.

Lo que comunico a V. S.

Madrid, 15 de octubre de 1996.—El Director general, Julián Álvarez Álvarez.

Sr. Secretario general de la Oficina Española de Patentes y Marcas.